Ese día se conmemora que Martín Lutero clavó el 31 de octubre de 1517 sus 95 Tesis en la puerta de la iglesia del Castillo de Wittenberg, Alemania

Estatua de Martín Lutero en la columna principal del interior de la catedral de Berlín | + ampliar

(PES, 06/08/2013) En una información fechada ayer en Paraná (capital de la provincia de Entre Ríos, Argentina), la Agencia Latinoamericana y Caribeña de Comunicación (ALC) informa de que el día 31 de Octubre es declarado “Día de la Reforma Protestante”, por lo que será no laborable para los agentes de los tres poderes del Estado provincial y sus entes descentralizados que profesen los cultos protestante y evangélico. Además, los alumnos que practiquen esas religiones y que asistan a escuelas públicas de los niveles, primario y medio, podrán no concurrir a clases en esa fecha.